Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2020-2021

ORDEN 5ª DEL AUTO 219 DE 2011



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo4
II.	Introducción9
III.	Consideraciones Iniciales11
1 la	Información presupuestal histórica de la Política de Víctimas y el Presupuesto Focalizado en s Víctimas de Desplazamiento Forzado11
2	Contexto Económico15
IV.	Vigencia 2020 17
1	Asignación y Modificaciones Presupuestales 202017
2	Ejecución Presupuestal 202021
3	Criterios de Priorización de los Recursos 202025
4	Metas Destacadas, Cumplimientos y Avances 202027
V.	Vigencia 2021 31
1	Presupuesto Asignado para la Vigencia 202131
2	Criterios de Programación de los Recursos 202137
3	Metas Destacadas para 202139
VI.	Observaciones y Recomendaciones41
VII.	Anexo 1 (Detalle de recursos 2020-2021 por Sector, Entidad y Tipo de Gasto) 45
VIII.	Anexo 2 (Fichas de Inversión)63

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Presupuesto asignado para la política de víctimas y participación dentro del PIB 20 2021*	
Gráfico 2 Presupuesto Asignado para la política de población desplazada por tipo de recurso como porcentaje del PIB 2002-2021*	os y
Gráfico 3 Ejecución presupuestal acumulada de los recursos del Presupuesto General de la dirigidos a las víctimas del desplazamiento forzado, 2020	
Gráfico 4: Recursos asignados en 2021 para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado y del conflicto armado interno	
Índice de Tablas	
Tabla 1: Modificaciones presupuestales por Sector durante la ejecución de la vigencia 2020.	18
Tabla 2: Ejecución 2020 por sectores	23
Tabla 3: Criterios de priorización dentro de la política para la población víctima del desplazar	miento
forzado 2020forzado 2020	
Tabla 4: Logros destacados 2020	27
Tabla 5: Presupuesto asignado a la política para la población desplazada, como porcentaje o	
público social y del Presupuesto General de la Nación sin deuda 2021	•
Tabla 6: Presupuesto asignado por entidades del Gobierno nacional en 2020 y 2021 para la	
a las víctimas de desplazamiento forzado	
Tabla 7: Presupuesto asignado por derechos en 2020 y 2021 para la atención a las víctimas	
desplazamiento forzado	
Tabla 8: Criterios de programación dentro de la política para la población víctima del desplaz	zamiento
Tabla 9: Metas destacadas 2021	39

I. Resumen Ejecutivo

El "Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima de Desplazamiento Forzado 2020-2021", se presenta en cumplimiento de la orden quinta establecida por la Corte Constitucional por medio del Auto 219 de 2011, el cual hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

El documento presenta el histórico de la información presupuestal de la política pública dirigida a la población víctima de desplazamiento y describe las partidas presupuestales de inversión y funcionamiento apropiadas y ejecutadas durante el año 2020 destinadas específicamente a la población víctima de desplazamiento forzado y las asignaciones iniciales para la vigencia 2021 para esta población. Adicionalmente, muestra los criterios de programación y priorización presupuestal y las principales metas y avances para las vigencias mencionadas.

Desde el año 2002 y hasta el año 2021 se han apropiado \$150,5 billones a precios constantes de 2021, destinados a la atención de la población víctima de desplazamiento forzado, durante los diez años de implementación de la Ley 1448 de 2011 las apropiaciones para la población desplazada han sido de \$117,2 billones que equivalen al 77,9% del total de recursos asignados desde el año 2002. Los recursos para la atención de esta población focal han pasado de ser \$1,2 billones en 2002 -a precios constantes de 2021- a \$13,9 billones en 2021, lo cual representa un incremento real de 1070,8%, es decir, una tasa de crecimiento real anual promedio de 14,4%.

Al cierre de 2020, la apropiación presupuestal asignada a la política para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado ascendió a \$15,3 billones constantes de 2021, cifra superior en 8,8% a lo proyectado al inicio de la vigencia. Este aumento se debe en gran parte a los recursos adicionales(\$1,1 billones) que el Gobierno destinó -transitoriamente- durante la vigencia 2020 para el Programa Ingreso Solidario y las transferencias monetarias para la emergencia y la recuperación que en parte fueron asignadas a la atención de población víctima del desplazamiento forzado. En cuanto al presupuesto de inversión, el leve incremento se debe a un aumento en la proporción de recursos focalizados a esta población, dado principalmente en el sector de Inclusión Social.

Ahora bien, si se compara la apropiación inicial con la final del año 2020, sin tener en cuenta los recursos (\$1,1 billones) adicionales de las transferencias monetarias no condicionadas y del Programa Ingreso Solidario, se evidencia un incremento de 0,9% (\$122 mil millones) en el total del presupuesto pasando de \$14 a \$14,1 billones.

Por otra parte, del total de recursos destinados para atender a la población víctima de desplazamiento forzado (inversión, funcionamiento, SGP educación y régimen subsidiado en salud) y, conforme a la información reportada por las entidades para la elaboración de este informe, los sectores que incrementaron recursos a lo largo de la vigencia 2020, comparado con sus apropiaciones iniciales, fueron Interior, Inclusión Social y Reconciliación y Registraduría.

En el caso de Inclusión Social el incremento se debe a la adición de recursos (\$1.08 billones) que se realizó a los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción (transferencias monetarias)¹ y para la implementación del Programa Ingreso Solidario que se dieron en atención a la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno nacional; la variación en los recursos del sector interior se explica por la adición de recursos de funcionamiento a la Unidad Nacional de Protección² para la protección efectiva a favor de la población beneficiaria que se encuentra en situación de riesgo extraordinario o extremo, de sufrir daño contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de su cargo; y para el caso de la Registraduría³, la variación corresponde a una revisión del proyecto de inversión en la cual se identificó que el 100% de los recursos asignados por la entidad atienden población desplazada.

Decreto 812 de 2020 "Por el cual se crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" y Decreto 814 de 2020 "Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020"

² Resolución 1850 del 23 de septiembre de 2020

³ En virtud de la Ley 1448 de 2011 el desplazamiento constituye uno de los principales hechos victimizantes en el marco de la política de víctimas, lo que supone a los desplazados como un subconjunto de las víctimas.

Con respecto a la ejecución presupuestal⁴ de los recursos destinados a la atención de la población desplazada en la vigencia 2020, esta ascendió al 92%, cifra que resultó superior a la ejecución de todo el PGN consolidado sin deuda, el cual fue 83,7%.

En cuanto a los *criterios de priorización* presupuestal utilizados por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV para los proyectos asociados con la política de atención a población desplazada predomina el cumplimiento a la norma y el grado de vulnerabilidad del beneficiario⁵.

Los principales logros de la gestión de las entidades del SNARIV alcanzados durante la vigencia 2020 en el presupuesto de inversión están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de vivienda, subsistencia mínima, educación e indemnización. Asimismo, se destacan los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso de indemnización administrativa a las víctimas, en 2020 se destinaron \$510 mil millones⁶, en el rubro de inversión de la Unidad para las Víctimas, producto de los análisis y priorizaciones del gasto de la entidad, que permitió materializar los esfuerzos por orientar la inversión hacia resultados y medidas de reparación a las víctimas.

Ahora bien, sobre la vigencia 2021 es necesario recordar que el presupuesto de este año tuvo como punto de referencia el escenario macroeconómico caracterizado en lo externo, por un contexto global que atraviesa por una recesión, y en lo interno por un proceso de ajuste macro y fiscal que busca retomar el proceso de crecimiento afectado por la propagación del COVID-19 y el colapso en el precio del petróleo. El presupuesto de la vigencia 2021 prioriza la asignación de los recursos en gasto social, y apoya al crecimiento y la generación de empleo.

En ese contexto, el presupuesto para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado para 2021 se proyecta en \$13,9 billones, inferior en 0,3% frente a la apropiación inicial de 2020 y en 8,3% comparado con la apropiación final del 2020 (si se toman como base de manera adicional los recursos transitorios para las transferencias monetarias y el Programa Ingreso Solidario);

⁴ Entiéndase ejecución presupuestal como el porcentaje de obligaciones alcanzadas en el periodo, respecto a la apropiación vigente.

⁵ Información reportada por las entidades del SNARIV en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI- del DNP.

⁶ Valor a precios constantes de 2021, corresponde a los recursos del proyecto con BPIN 2017011000283, producto denominado "Servicios para la Indemnización Administrativa y Judicial".

este monto representa el 87,5% del total de los recursos asignados a la Política de Víctimas en la vigencia 2021 (\$15,9 billones) y el 8,8% del total del gasto público social. Asimismo, los recursos para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado representan el 1,3% del Producto Interno Bruto -PIB- para la vigencia 2021.

Frente a la reducción del 8,3% de los recursos para la atención de víctimas de desplazamiento en la vigencia 2021, esta se explica en su mayoría por los recursos adicionados al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social -DPS- durante el año 2020, para las transferencias monetarias no condicionadas y el programa de ingreso solidario que se dieron en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno nacional, que para 2021 no se incorporan en el presupuesto proyectado teniendo en cuenta que operan bajo un criterio por demanda y pueden ser focalizaciones eventualmente transitorias, donde solo al final de la vigencia se podrá dar cuenta de ello. No obstante, si se compara la apropiación final del año 2020, sin los recursos adicionales del DPS, con lo apropiado inicialmente para el 2021 estos presentan una disminución real de \$157 mil millones (1,1%) pasando de \$14,1 a \$13,9 billones. Esa disminución se explica por la dinámica de proyección de los recursos de SGP Educación, ya que se asume una población acotada a los registros oficiales de la población víctima en edad escolar y la promoción anual de los mismos, por lo cual, al graduarse va disminuyendo.

La distribución de los recursos de la vigencia 2021 en las medidas de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado, reflejan la focalización y priorización del presupuesto. En efecto, por medidas de la Ley 1448 de 2011, el presupuesto de Asistencia representa el 83%, mientras que Reparación y Atención representan el 12,2% del total asignado para la población víctima de desplazamiento.

En cuanto a la distribución de los recursos por derechos en la vigencia 2021, los mayores recursos se concentran en educación y salud con el 33,7% y 36,4%, respectivamente, mientras que los derechos de Indemnización, Vivienda y Subsistencia Mínima concentran conjuntamente el 18,2%.

Cabe destacar que para la vigencia 2021 y en línea con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto destinado al pago de las indemnizaciones, luego de realizar diferentes ejercicios de

priorización de gasto, se logra una asignación presupuestal de \$1 billón, de los cuales \$561 mil millones corresponden al Fondo de Reparación a las Víctimas, que se encuentran en funcionamiento y \$399 mil millones a recursos apropiados en rubro de inversión⁷ de la Unidad para las Víctimas. Lo anterior, demuestra el compromiso de este gobierno con las víctimas por avanzar en la etapa de reparación de estas.

De otro lado, el informe destaca las principales metas que se esperan alcanzar con el presupuesto en la vigencia 2021. Los indicadores relacionados con los derechos de educación, generación de ingresos, vivienda y retornos y reubicaciones representan los objetivos más relevantes para 2021.

Por último, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, de acuerdo con los resultados del presente informe, recomiendan a las Entidades: seguir aunando esfuerzos para aumentar la eficiencia de los programas en términos presupuestales, que permitan tener mayores logros dentro de la política y una mayor atención a la población víctima con los recursos con los que se cuenta; desarrollar los programas de acuerdo con metas de resultado y con líneas estratégicas para dar cumplimiento al Decreto 2460 de 2015, que reglamenta la Estrategia de Corresponsabilidad; y ajustar sus programas de acuerdo con los lineamientos allí planteados.

-

⁷ Proyecto de "Implementación de medidas de reparación individual y colectiva". El valor corresponde al monto inicial programado en el proyecto-para el pago de indemnizaciones.

II. Introducción

El informe presupuestal de la política pública dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado 2020 y 2021 se presenta por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Corte Constitucional en cumplimiento de lo ordenado por esta corporación en el Auto 219 de 2011.

El informe presenta la programación inicial y final de las partidas presupuestales tanto de inversión como de funcionamiento⁸ destinadas a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del desplazamiento forzado y la programación inicial de estos mismos recursos para 2021. De igual forma, el documento incluye la información presupuestal en consonancia con los indicadores de goce efectivo de derechos⁹, de conformidad con lo que se ha presentado a la Corte Constitucional desde la vigencia 2016.

Asimismo, contiene la información sobre los criterios de priorización y programación para la ejecución y asignación de los recursos en las vigencias 2020 y 2021 respectivamente, el avance y cumplimiento sobre las metas fijadas para la vigencia 2020, las metas trazadas para 2021 y los diagnósticos y recomendaciones a las problemáticas identificadas a las cuales se asignaron recursos y sobre las que se trazaron y ejecutaron dichas metas.

Es importante recordar que el documento se ajusta a lo aprobado en el Plan Nacional de Financiación de la Política de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado – CONPES 3712 de 2011 y CONPES 3726 de 2012- ordenado por la Ley 1448 de 2011, en su último

_

⁸ Los recursos de funcionamiento para la Política de Víctimas y desplazados se componen de: i) Transferencias directas a la población desplazada del Fondo de Reparación a las Víctimas; ii) Transferencias que se distribuyen a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación y salud, de acuerdo con lo establecido en los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007; iii) Gastos de personal y gastos generales de las instituciones que hacen parte del SNARIV y que están identificados como gastos asociados a la población víctima de desplazamiento forzado. Lo anterior atendiendo a la clasificación presupuestal del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

⁹ El Departamento Nacional de Planeación ajustó el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP, para apoyar el proceso de inclusión de esta información de la política dentro de los proyectos de inversión. Esta herramienta, que sirve para la clasificación por derechos de los proyectos tiene por objeto hacer un seguimiento y análisis de la política, así como a la asignación presupuestal para generar oportunidades de mejora en el seguimiento a la inversión realizada en población afectada por el desplazamiento forzado. En la página de DNP está disponible la Guía Clasificación del Presupuesto Víctimas: http://bit.ly/1CE5dQB

año y a los criterios y parámetros de ejecución financiera de recursos estipulados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Público (Decreto 111 de 1996).

En este punto resulta necesario precisar que, según lo establecido por el artículo 2.2.6.6.1 del Decreto 1082 de 2015¹⁰ y en concordancia con los artículos 2.2.6.2.3 y 2.2.6.6.2 de ese mismo Decreto, la información presentada, así como su calidad, veracidad, precisión y oportunidad es responsabilidad exclusiva de las entidades ejecutoras y corresponde a lo reportado por éstas al MHCP y al DNP.

Este documento se divide en seis secciones que cumplen con lo requerido por la Corte Constitucional en el Auto 219 de 2011 y dos anexos: la primera y la segunda corresponden al resumen ejecutivo y esta introducción. La tercera parte, presenta un histórico de recursos destinados a la política de víctimas y a la población desplazada y su contexto económico. La cuarta describe las modificaciones, la ejecución, los criterios de priorización y las principales metas alcanzadas en la vigencia 2020. En la quinta, se presentan los recursos que las entidades del orden nacional han identificado destinarán a la población víctima de desplazamiento para la vigencia 2021 y su clasificación por derechos de la política; también se presentan los criterios de programación y las principales metas para la vigencia 2021. En la sexta parte, se señalan las observaciones y recomendaciones para asegurar que los recursos destinados para cada programa y componente de la política sean administrados y ejecutados de manera eficiente y tengan el mayor impacto posible en términos de avance en el goce efectivo de derechos. Finalmente, en el primer anexo se detallan los recursos 2020-2021 por entidad y en el segundo se presenta la información reportada por cada una de las entidades del Gobierno nacional que dan soporte a la información acá presentada.

10 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

III. Consideraciones Iniciales

Este aparte expone los recursos que históricamente se han destinado a la implementación de la política de víctimas del conflicto armado y las víctimas de desplazamiento forzado; así como un breve contexto macroeconómico para especificar las condiciones bajo las cuales se realizó la asignación de recursos para la vigencia 2021.

Por otra parte, es importante señalar que el informe se construye con las partidas presupuestales de inversión y funcionamiento que las entidades del orden nacional que tienen competencias en la asistencia, atención y reparación de las víctimas del conflicto armado identifican en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI- del DNP y el Sistema de Información Presupuestal para Víctimas del MHCP.

Información presupuestal histórica de la Política de Víctimas y el Presupuesto Focalizado en las Víctimas de Desplazamiento Forzado

En términos presupuestales la política pública dirigida a la población víctima del conflicto armado desde el año 2002 ha contado con apropiaciones por \$170,3 billones de las cuales \$150,5 billones han sido destinadas a la atención de la población víctima de desplazamiento forzado de acuerdo con la información recopilada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. Estas apropiaciones han representado en promedio el 4,5% y el 4% respectivamente del Presupuesto General de la Nación.

Los recursos destinados a la atención de la población víctima del conflicto armado y de manera específica a las víctimas del desplazamiento han tenido un incremento sustancial que ha sido marcado por desarrollos normativos y decisiones judiciales, principalmente la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004 y la Ley 1151 de 2007¹¹ (por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010),

¹¹ "Artículo 11. Atención a la población desplazada por la violencia. Para continuar cumpliendo con la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, las entidades responsables de la atención integral a la





que han permitido focalizar, priorizar e identificar las partidas presupuestales que se han asignado para el goce efectivo de derechos de la población víctima.

Como se observa en el gráfico 1 entre los años 2002 a 2007 se presentó un crecimiento de 191,6% pasando de \$1,2 billones, hasta llegar a \$3,5 billones. A partir del año 2011, al sancionarse la Ley 1448 se observa un esfuerzo presupuestal focalizado en esta población aún mayor que continúa una senda creciente pasando de \$6.5 billones en 2011 (a pesos constantes del 2021) a \$15.9- billones en 2021 con un crecimiento de 144%.

A partir de la sanción de la Ley 1448 de 2011 se han incluido apropiaciones presupuestales exclusivas para población víctima y desplazada y en la Ley Anual de Presupuesto, se han establecido lineamientos para dar prioridad en la ejecución de los presupuestos de las entidades del orden nacional a la atención de la población víctima y de manera especial a la población víctima de desplazamiento forzado y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

Las asignaciones presupuestales de inversión y funcionamiento reportadas por las entidades permiten evidenciar que los recursos programados para la atención y reparación a las víctimas de desplazamiento forzado desde 2012, representan el 77,9% del total de los recursos apropiados para la política del desplazamiento forzado, en el periodo 2002-2021.

Por su parte, como se muestra en el Gráfico 1, la totalidad de recursos apropiados para la Política de Víctimas en 2021 ascendió a \$15,9- billones contantes de 2021, de los cuales, se han focalizado en

población desplazada por la violencia del orden nacional, departamental, municipal y distrital, de que trata el artículo 19 de la Ley 387 de 1997, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de la población desplazada por la violencia.

Los gobernadores y alcaldes deben reportar mensualmente al Ministerio del Interior y de Justicia, la ejecución de las apropiaciones específicas del presupuesto de cada entidad territorial destinadas a la prevención y atención del desplazamiento forzado, de acuerdo con los procedimientos y características que para tal fin establezca dicho Ministerio.

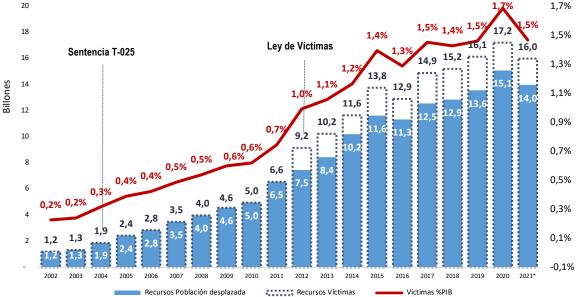
Las entidades del orden nacional deben reportar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, en la oportunidad y condiciones que estos establezcan, la información relacionada con la ejecución presupuestal de estos recursos. Esta información debe remitirse al Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, para que por su conducto se informe a la Corte Constitucional sobre el cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo constituirá falta grave."



la población desplazada \$13,9 billones de pesos. Vale la pena destacar que, a partir de 2011, año de entrada en vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), el presupuesto para víctimas por hechos distintos al desplazamiento forzado también ha ganado importancia, al tiempo que los recursos para atención a la población desplazada se han fortalecido. De hecho, entre 2012 y 2021, el recurso apropiado y ejecutado para población desplazada muestra un crecimiento real a precios de 2021 del 87,4%.

Gráfico 1 Presupuesto asignado para la política de víctimas y participación dentro del PIB 2002-2021*
Billones de pesos constantes de 2021 (eje izquierdo) – Proporción del presupuesto sin deuda (eje derecho)



^{* 2002-2020:} apropiación final; 2021: apropiación inicial. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2020, proyección de inflación 2020. Datos actualizados a febrero de 2021 Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP

Por otro lado, la priorización presupuestal en programas que atienden a toda la población víctima del conflicto armado interno también ha aumentado desde 2002. Es así como, la participación del total del presupuesto para toda la población víctima dentro del PIB¹² ha pasado de 0,2% en 2002 a 1,5% en 2021.

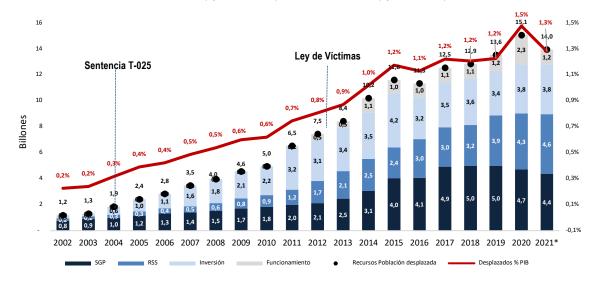
El Gráfico 2 presenta los recursos apropiados exclusivamente para la política de atención y reparación integral a la población víctima de desplazamiento forzado. Los datos señalan que el presupuesto

¹²Producto Interno Bruto.

focalizado en esta población ha pasado de \$1,2 billones de pesos en 2002 -a precios constantes de 2021- a \$13,9 billones en 2021, lo cual representa un incremento real de 1.070,8%, es decir, una tasa de crecimiento real anual promedio de 14,4%.

Gráfico 2 Presupuesto Asignado para la política de población desplazada por tipo de recursos y como porcentaje del PIB 2002-2021*

Billones de pesos constantes de 2021 (eje izquierdo) – Proporción PIB (eje derecho)



^{* 2002-2020:} apropiación final; 2021: apropiación inicial. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2020, proyección de inflación 2021. Datos actualizados a febrero de 2021. Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP.

Al igual que los recursos para la población víctima, como porcentaje del PIB, la asignación presupuestal destinada a la población víctima del desplazamiento forzado también ha sido creciente a lo largo del periodo 2002 a 2021. En efecto, el presupuesto exclusivo para atención a población desplazada pasó de ser 0,2% del PIB en 2002 a 1,3% del PIB en 2021, presentando un crecimiento de un poco más de 1 punto porcentual del PIB.

Para 2021, los recursos de inversión representan el 27,2% de la asignación total para la población desplazada, recursos que son ejecutados directamente por las entidades de orden nacional para atender a la población víctima de desplazamiento forzado a través de los proyectos y programas del SNARIV.



Los recursos de funcionamiento, que surgen a partir de la promulgación de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) representaron el 8,6% (1,2 billones) del total de recursos del 2021. Es indispensable resaltar que el 46,9% de los recursos de funcionamiento (\$561,4 mil millones¹³) hacen parte del Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia -FRV- por medio del cual se financian las indemnizaciones a las familias desplazadas, mientras que los recursos destinados para fortalecimiento institucional 51,5% (616,1 mil millones) del total de los recursos apropiados para 2021 (\$1,2 billones), y Programa de Atención Psicosocial del Ministerio de Salud (PAPSIVI) 1,5% (\$18,4 mil millones). Estos últimos son recursos que se destinan para que las entidades logren atender al total de las personas desplazadas a través de los 4.331 funcionarios públicos relacionados con su atención.

De otro lado, desde la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional en el año 2004 se han programado cerca de \$147,9 billones a precios constantes de 2021 focalizados para la población víctima de desplazamiento forzado, de los cuales, \$117,2 billones se han programado desde la entrada en vigor de la Ley 1448 de 2011, lo que representa un 79,3% de los recursos asignados a esta población. Por lo tanto, la implementación de la Ley de Víctimas ha estado acompañada, de manera constante, por un importante esfuerzo fiscal para atender la población desplazada que en términos porcentuales reales presenta un incremento de 652%, de 2004 a 2021, como se presenta en el Gráfico 2.

2. Contexto Económico

La pandemia del COVID-19 y las respuestas a las que se han visto forzados los distintos países para su contención y control han provocado el choque macroeconómico más grande y generalizado que ha tenido la economía mundial en las últimas décadas.

Un choque de la magnitud y características como el que se está presentando globalmente implica retos complejos para la política pública en todas sus esferas de influencia, incluyendo el manejo fiscal. El Gobierno colombiano no es ajeno a esa realidad y, consecuentemente, ha enmarcado su estrategia fiscal considerando diferentes horizontes de tiempo. Por ende, se han incrementado las necesidades

¹³ Recursos para las víctimas de desplazamiento forzado.

de gasto público tanto para enfrentar los efectos directos de la pandemia, especialmente relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de salud, como para amortiguar los efectos del confinamiento en los hogares más vulnerables y en las empresas más afectadas por restricciones de liquidez. Al mismo tiempo, los ingresos fiscales se han visto mermados por el efecto de la disminución de la actividad económica en el recaudo tributario.

Sin embargo, los mayores recursos para atender la pandemia y el choque macroeconómico sufrido han llevado a un incremento en 2020 y 2021 del nivel de déficit del Gobierno Nacional Central de 8.9% del PIB y 7.6% del PIB respectivamente. Esto implicaría mayores niveles de deuda pública en los próximos años.

De esta forma, el balance fiscal del GNC deberá presentar un ajuste importante y ordenado para 2022, que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas, consistente con un nivel de deuda razonable, y permita mayores niveles de inversión pública. La estrategia deberá integrar elementos de racionalización y focalización de los subsidios, el desmonte del gasto contracíclico y medidas tendientes a elevar los ingresos del Gobierno, de forma que en conjunto estas medidas promueven el crecimiento, el empleo y la formalización fiscal. En el caso de los ingresos, el ajuste estará respaldado por un incremento importante de los ingresos tributarios, derivados de la consolidación del proceso de modernización de la DIAN y los mayores recaudos asociados a la recuperación de la economía. Asimismo, se evaluará un conjunto de alternativas tendientes a incrementar los ingresos corrientes del Gobierno en por lo menos 2,0% del PIB. Esto en el entendido que Colombia presenta un espacio de mejora en términos de ingresos corrientes en comparación con otros países de entre 1,6% y 6,2% del PIB.

En este contexto el Gobierno nacional continuará con los esfuerzos por priorizar los recursos destinados a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Este gasto se encuentra dentro de la estrategia de ajuste del gasto como un rubro que debe ser prioritario. Esto en un contexto de emergencia económica y social, en concordancia con lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023, evidencia el compromiso del Gobierno con las víctimas, muestra un esfuerzo acorde al contexto económico y el de las próximas vigencias.

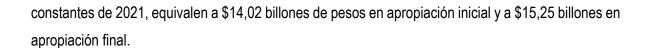
IV. Vigencia 2020

1. Asignación y Modificaciones Presupuestales 2020

Durante la vigencia 2020 hemos tenido que hacer frente como país a una crisis en la salud pública, como no la habíamos experimentado antes. La aparición y propagación mundial de la enfermedad COVID-19, declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, ha originado globalmente un cataclismo sanitario, económico y social que ha afectado el tejido social de una manera que no tiene precedentes y ha llevado a la mayoría de las economías a una situación de recesión.

Colombia no ha sido ajena a esta situación. Al detectarse los primeros casos de contagio, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y enfrentó la situación con las herramientas de política a su disposición. En dos ocasiones se ha invocado el artículo 215 constitucional para declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional (Decretos 417 del 17 de marzo y 637 del 6 de mayo de 2020). Esta decisión permitió adoptar medidas drásticas de aislamiento preventivo obligatorio y distanciamiento social para hacer frente a la crisis y prevenir el desabastecimiento alimentario de la población y para crear condiciones mínimas para el restablecimiento de la actividad productiva y del empleo. Todo esto en medio de un estado de incertidumbre fiscal que ha alterado la situación regular de gestión en la materia y ha obligado a la reorientación de los recursos hacia gastos no previstos inicialmente, que ahora son indispensables, y que podrán ser mayores en caso de profundizarse o prolongarse los efectos de la pandemia. La nueva situación creada por la propagación del virus modificó por completo el panorama económico y fiscal de la vigencia 2020, lo que se espera para el 2021 y los años siguientes.

En este contexto, para el año 2020 el presupuesto para la política pública de atención a la población víctima del desplazamiento presentó una variación de 8,8% pasando de una apropiación inicial de \$13,7 billones y finalizando con \$14,9 billones (pesos corrientes). Estas mismas cifras, a pesos



El incremento de los recursos en el año 2020 obedece en su mayoría al ajuste presupuestal de \$1,1 billones por cuenta de los recursos que durante la vigencia le fueron distribuidos a los programas de familias en acción y jóvenes en acción (transferencias monetarias no condicionadas) y para la implementación del programa de ingreso solidario para la atención de la emergencia económica, social y ecológica social declarada en 2020. Estos recursos históricamente son apropiados en el gasto de inversión, no obstante, para la atención de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional estos fueron distribuidos en funcionamiento, por lo que el incremento se presenta en este tipo de gasto. Ahora bien, si se compara la apropiación inicial con la final del año 2020, sin tener en cuenta los recursos (\$1,1 billones) adicionales de las transferencias monetarias no condicionadas y del programa ingreso solidario, se evidencia un incremento real de 0,9% (\$122 mil millones) pasando de \$14 a \$14,1 billones.

Los sectores que más aumentos tuvieron fueron Interior (65%), Inclusión Social y Reconciliación (34%) y Registraduría (24%), por valor total de \$1,1 billones, y los que más se redujeron fueron, Fiscalía (18%), Defensa y Policía (16%) y Órganos de Control (14%) y por un total de \$59,2 mil millones.

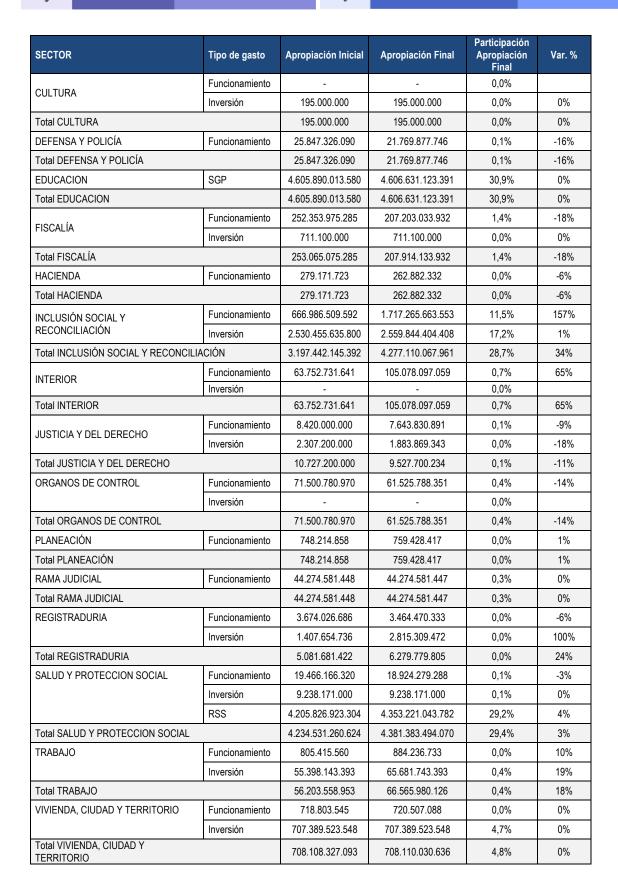
En todo caso, vale la pena destacar que, al hacer un análisis de los incrementos y disminuciones por entidades, en total 14 entidades aumentaron la asignación de recursos en 2020 por un valor de \$1,3 billones, 17 entidades lo disminuyeron en casi \$124 mil millones y 6 entidades mantuvieron su apropiación.

Tabla 1: Modificaciones presupuestales por Sector durante la ejecución de la vigencia 2020 (Pesos corrientes)

SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Participación Apropiación Final	Var. %
AGRICULTURA	Funcionamiento	60.612.336.623	55.983.482.031	0,4%	-8%
AGRICULTURA	Inversión	339.302.831.364	326.815.569.788	2,2%	-4%
Total AGRICULTURA		399.915.167.987	382.799.051.819	2,6%	-4%
COMEDCIO INDUCTDIA VITUDICMO	Funcionamiento	396.992.935	141.743.065	0,0%	-64%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Inversión	15.794.895.395	15.794.895.395	0,1%	0%
Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		16.191.888.330	15.936.638.460	0,1%	-2%

El futuro

es de todos







SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Participación Apropiación Final	Var. %
TOTAL GENERAL		13.693.754.125.396	14.896.123.655.785	100%	8.8%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud -MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021.

Si se consideran los recursos de funcionamiento, se evidencia un aumento total neto de \$1 billón respecto a lo programado al inicio de la vigencia 2020. En este caso, 7 entidades aumentaron la asignación de recursos por un valor de \$1,1 billones, 17 entidades lo disminuyeron en \$102,3 mil millones y 3 entidades mantuvieron la apropiación. Las entidades han justificado las disminuciones durante la vigencia, en términos de ajustes al número de personas y equipos que atienden la política de atención a la población víctimas, lo que hace que durante un año puedan variar los recursos, así como, en la imposibilidad de realizar viajes a territorio por la declaración de la emergencia y las medidas adoptadas en el territorio para mitigar el COVID -19 y reducciones que fueron realizadas el 31 de diciembre de 2020¹⁴, sobre los incrementos el principal de ellos es la financiación del programa ingreso solidario y los pagos adicionales y extraordinarios a los beneficiarios de los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Por su parte, los recursos de inversión presentan un aumento total neto de \$28,2 mil millones en recursos respecto a lo programado al inicio de la vigencia 2020. Identificándose que 5 entidades aumentaron la asignación de recursos por un valor de \$85,2 mil millones y 5 entidades lo disminuyeron en un monto equivalente a \$57 mil millones, y 7 se mantuvieron. Esta situación (aumentos y disminuciones presupuestales) se explica por la misma dinámica de ejecución de los programas que operan por demanda -los cuales no son formulados exclusivamente para la población desplazada-, lo que puede ocasionar una variación presupuestal a lo largo de la vigencia y sólo hasta el final de la misma se puede conocer el valor total ejecutado en esta política y la población víctima beneficiada.

Las entidades que mayores aumentos realizaron en recursos de funcionamiento fueron el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, la Unidad Nacional de Protección y Contraloría General de la República que, en total, alcanzaron aumentos por \$1.1 billones, mientras que el Instituto

¹⁴ Decreto 1837 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones"



Nacional de Medicina Legal, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo sumaron reducciones por \$3,7 mil millones. El Departamento Administrativo para la Prosperidad explica su aumento en los recursos adicionales para las transferencias monetarias no condicionadas y el ingreso solidario, la Unidad Nacional de Protección teniendo en cuenta las adición que se dio en 2020 para la protección efectiva a favor de la población beneficiaria que se encuentra en situación de riesgo extraordinario o extremo, de sufrir daño contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de su cargo y la Contraloría General de la República por la nivelación salarial de las asignaciones básicas de los cargos de planta de la CGR (Decreto 408 de 2020).

En inversión, las mayores reducciones al comparar la variación entre la apropiación inicial y final fueron el Ministerio de Justicia y el Derecho, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras por \$17 mil millones, mientras que las que más aumentos evidenciaron fueron el Ministerio de Agricultura con 9,9 mil millones dados los recursos destinados para el cierre del programa de vivienda rural, el Ministerio del Trabajo por 10,2 mil millones representados en el reporte de cierre de las transferencias destinadas a la población adulta mayor víctima de desplazamiento y el Fondo Rotatorio de la Registraduría por valor de \$1,4 mil millones producto de una revisión del proyecto que permitió identificar que el 100% de los recursos asignados por la entidad a la política, atienden población desplazada.

2. Ejecución Presupuestal 2020

La ejecución presupuestal revela que las obligaciones del PGN a 31 de diciembre de 2020, incluyendo los rubros de funcionamiento, inversión y SGP Educación y los recursos del PGN en el Sistema de Salud en Régimen Subsidiado, alcanzaron el 92%, cifra que muestra un alto nivel de ejecución en la política de víctimas.

En cuanto al rubro de inversión para atención a población desplazada de \$3,7 billones apropiados, la ejecución ascendió al 68% (\$2,5 billones); para los gastos de funcionamiento de \$2,2 billones al cierre

de la vigencia se ejecutó el 98,4% (\$2,2 billones); y los recursos del SGP Educación (\$4,6 billones) y de PGN para el Régimen Subsidiado de Salud (\$4,3 billones) se ejecutaron al 100%.

De los 44 proyectos de gasto de inversión que se encuentran focalizados en la población desplazada, 5 proyectos ejecutaron el 100%, mientras 13 alcanzaron ejecuciones entre 90% y 99% y 26 proyectos presentaron ejecuciones inferiores a 90%.

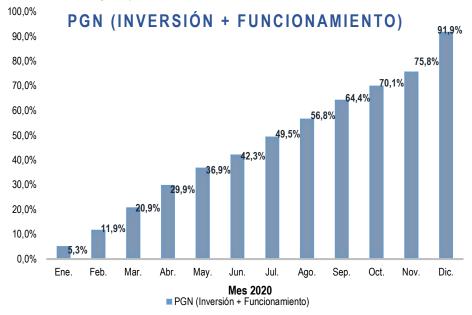
Por su parte, el número de funcionarios de las entidades que hacen parte del SNARIV y que se ocupan de la Política de Víctimas de desplazamiento, presentan el siguiente comportamiento: en total las entidades del SNARIV poseen equipos de trabajo con 1.917 personas de tiempo completo en temas relacionados con la atención a la población desplazada y 2.414 personas que trabajan en tiempo parcial. En total 4.331 servidores del Gobierno participan en alguna de las múltiples tareas que requiere la política para la atención a población desplazada.

El Gráfico 3 muestra la ejecución de los recursos asignados a la Política de Víctimas de desplazamiento, respecto del resto de recursos del PGN. La ejecución de la política presenta una estabilidad en el nivel de recursos ejecutados mensualmente, que sólo cambia en el mes de diciembre a causa del cierre de la vigencia.



Gráfico 3 Ejecución presupuestal acumulada de los recursos del Presupuesto General de la Nación dirigidos a las víctimas del desplazamiento forzado, 2020

(Obligaciones/Apropiación Vigente)



Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP educación y PGN para el Régimen Subsidiado de Salud -MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021.

Nota: La ejecución de los proyectos que focalizan solo una parte de su presupuesto no es mensualizada, dado que su evolución es particularmente diferente a la del total del proyecto y obedece a la forma en la que operan los proyectos para atender a esta población. En este sentido, la ejecución mensualizada es calculada con base en la proporción de recursos para la atención de población desplazada informada en el marco de la realización del informe a la Corte de la pasada vigencia. Para el mes de diciembre de 2020 esta ejecución es actualizada con base en la información reportada por las entidades en el SPI para la elaboración del presente informe. Este mismo tratamiento se lleva a cabo sobre los recursos de funcionamiento. En cuanto a los recursos del SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado, se incluye en la ejecución mensual cada doceava parte del total de recursos ejecutados en la vigencia 2020.

En lo que respecta al nivel de ejecución por parte de las 37 entidades que cuentan con apropiación al cierre de la vigencia 2020 para el desarrollo de la política, se observa que: i) 13 de ellas ejecutaron en su totalidad los recursos asignados a la política; ii) 10 presentaron ejecuciones superiores al 90% y; iii) 14 estuvieron por debajo del 90% para el cierre de la vigencia 2020.

Tabla 2: Ejecución 2020 por sectores

(Obligaciones/Apropiación Definitiva, pesos corrientes 2020)

(a singuistic response to the singuistic singuisti singuistic singuistic singuistic singuistic singuistic singuistic singuistic sin				
SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Final	Ejecución (Obligaciones)	% ejecución
AGRICULTURA	Funcionamiento	55.983.482.031	54.009.496.736	96,5%
AGRICULTURA	Inversión	326.815.569.788	255.345.269.930	78,1%
Total AGROPECUARIO		382.799.051.819	309.354.766.666	80,8%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Funcionamiento	141.743.065	141.743.065	100,0%



SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Final	Ejecución (Obligaciones)	% ejecución
	Inversión	15.794.895.395	848.282.485	5,4%
Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		15.936.638.460	990.025.550	6,2%
OU TUDA	Funcionamiento	-	-	
CULTURA	Inversión	195.000.000	185.500.000	95,1%
Total CULTURA		195.000.000	185.500.000	95,1%
DEFENSA Y POLICÍA	Funcionamiento	21.769.877.746	21.769.874.746	100,0%
Total DEFENSA Y POLICÍA		21.769.877.746	21.769.874.746	100,0%
EDUCACION	SGP	4.606.631.123.391	4.606.631.123.391	100,0%
Total EDUCACION		4.606.631.123.391	4.606.631.123.391	100,0%
	Funcionamiento	207.203.033.932	207.148.960.405	100,0%
FISCALÍA	Inversión	711.100.000	472.081.188	66,4%
Total FISCALÍA		207.914.133.932	207.621.041.593	99,9%
HACIENDA	Funcionamiento	262.882.332	261.612.998	99,5%
Total HACIENDA		262.882.332	261.612.998	99,5%
	Funcionamiento	1.717.265.663.553	1.702.352.334.771	99,1%
al EDUCACION CCALÍA CIENDA CIENDA AI HACIENDA CLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN TERIOR AI INTERIOR STICIA Y DEL DERECHO GANOS DE CONTROL AI ORGANOS DE CONTROL	Inversión	2.559.844.404.408	2.196.931.808.376	85,8%
Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		4.277.110.067.961	3.899.284.143.147	91,2%
	Funcionamiento	105.078.097.059	103.814.374.212	98,8%
INTERIOR	Inversión	-	181 (Obligaciones) 5 848.282.485 0 990.025.550 - 185.500.000 185.500.000 185.500.000 6 21.769.874.746 6 21.769.874.746 891 4.606.631.123.391 891 4.606.631.123.391 892 207.148.960.405 472.081.188 32 32 207.621.041.593 261.612.998 261.612.998 363 1.702.352.334.771 308 2.196.931.808.376 361 3.899.284.143.147 369 103.814.374.212 37 103.814.374.212 38 1.691.321.173 38 8.695.895.211 39 103.814.374.212 30 1.691.321.173 31 8.695.895.211 32 2.961.456.771 34 8.695.895.211 35 1.621.447.581.447 36 2.813.496.327 37 2.422.362.010 36 <	
Total INTERIOR		105.078.097.059	103.814.374.212	98,8%
	Funcionamiento	7.643.830.891	7.004.574.038	91,6%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	SGP	1.883.869.343	1.691.321.173	89,8%
Total JUSTICIA Y DEL DERECHO		9.527.700.234	8.695.895.211	91,3%
ORGANOS DE CONTROL	Funcionamiento	61.525.788.351	52.961.456.771	86,1%
	Inversión	-	-	
Total ORGANOS DE CONTROL		61.525.788.351	52.961.456.771	86,1%
PLANEACIÓN	Funcionamiento	759.428.417	759.428.417	100,0%
Total PLANEACIÓN		759.428.417	759.428.417	100,0%
RAMA JUDICIAL	Funcionamiento	44.274.581.447	44.274.581.447	100,0%
Total RAMA JUDICIAL		44.274.581.447	44.274.581.447	100,0%
REGISTRADURIA	Funcionamiento	3.464.470.333	2.813.496.327	81,2%
	Inversión	2.815.309.472	2.422.362.010	
Total REGISTRADURIA		6.279.779.805	5.235.858.337	83,4%
TRABAJO	Funcionamiento	884.236.733	884.236.733	100,0%
	Inversión	65.681.743.393	57.887.220.839	88,1%
Total TRABAJO		66.565.980.126	58.771.457.572	88,3%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Funcionamiento	18.924.279.288	11.497.643.757	60,8%
	Inversión	9.238.171.000	6.105.986.053	66,1%
	RSS	4.353.221.043.782	4.353.221.043.782	100,0%
Total SALUD Y PROTECCION SOCIAL		4.381.383.494.070	4.370.824.673.592	99,8%

SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Final	Ejecución (Obligaciones)	% ejecución
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Funcionamiento	720.507.088	720.507.088	100,0%
	Inversión	707.389.523.548	•	0,0%
Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		708.110.030.636	720.507.088	0,1%
Total general		14.896.123.655.785	13.692.156.320.736	91,9%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud -MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021

Como se observa en la tabla 2, la ejecución más baja la presenta el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, este comportamiento, se explica en gran medida por Fonvivienda que apropió \$708 mil millones; si bien no los ha obligado o girado a la Fiducia, están comprometidos y serán girados durante la vigencia 2021.

3. Criterios de Priorización de los Recursos 2020

De acuerdo con la información reportada por las entidades ejecutoras de la política, para la vigencia 2020 se lograron identificar 8 tipos de criterios de priorización¹⁵, entre los cuales predomina el nivel de *Coordinación y capacidades* de las entidades para la implementación de sus programas, el *Cumplimiento a la Norma*; y el *Nivel de Vulnerabilidad* de la población víctima. Entre los criterios *más representativos* se encuentran: i) el fortalecimiento institucional para la atención a la población víctima y desplazada; ii) la atención a lo dispuesto en las leyes relacionadas, órdenes de sentencia, autos de seguimiento y tutelas; iii) la atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awa), Raizales y ROM; iv) el fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio; v) la garantía o profundización de las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior; vi) la implementación de documentos CONPES; y finalmente, vii) la participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011.

Es importante tener en cuenta que la población objetivo de cada programa puede variar en función de la dinámica de ejecución presupuestal y las externalidades de cada entidad. Por tal motivo, algunos de los criterios de priorización más representativos, según reporte de las entidades responsables de los programas y proyectos que hacen parte de este informe, se resumen en la Tabla 3, mientras que

¹⁵ Los criterios de priorización son aquellos que las entidades han establecido para priorizar la oferta presupuestal en la política de víctimas y bajo los cuales se basan sus ejercicios de planeación de corto y mediano plazo.

las particularidades por proyecto se detallan en el Anexo 1. A continuación, se relacionan la totalidad de criterios:

Tabla 3: Criterios de priorización dentro de la política para la población víctima del desplazamiento forzado 2020

Tipo	Criterios de Priorización 2020
Población y género	Composición etaria de la población y participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011.
	Participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011.
Étnico	Atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awa), Raizales y ROM.
	Retornos.
Geográfico	Recepción de desplazamiento RUV.
	Territorios de difícil acceso.
	Déficit alimentario.
	Red Unidos.
	SISBEN
Nivel de	Inmediatez del hecho victimizante.
vulnerabilidad	Población con mayor tiempo en situación de desplazamiento.
	Discapacidad (Art. 13 Ley 1448 de 2011).
	Nivel de vulnerabilidad del hogar determinado de acuerdo con lo dispuesto por la Unidad para las Víctimas o la posición de Gobierno que se tenga establecida (Clasificación de los hogares según vulnerabilidad).
	Fortalecimiento institucional para la atención a la población víctima y desplazada.
	Fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio
	Capacidad para realizar evaluación y seguimiento.
Coordinación y capacidades	Coordinación con otros planes (p.ej. PNCT).
	Promoción y divulgación de los servicios.
	Implementación Registro Único de Víctimas.
	Unidades Móviles.
	Riesgo de reclutamiento de menores.
Riesgos individuales y colectivos	Población en riesgo de desplazamiento, de acuerdo con los sistemas de información de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
	Índice Municipal de Riesgo de Victimización.
Continuidad	Garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior.

Fuente: DNP con base en la información remitida por las entidades ejecutoras de la política

4. Metas Destacadas, Cumplimientos y Avances 2020

Para la vigencia 2020 se asignaron y priorizaron recursos del PGN, con el propósito de continuar con los avances en el goce efectivo de derechos de la población desplazada. A continuación, en la tabla 4, se describen los principales logros de 2020 frente a lo proyectado en 2019, mostrándose así la relación entre las metas de los proyectos de inversión y los derechos bajo los cuales están clasificados¹⁶, en el marco de la política pública dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado. La información relevante por proyecto puede ser consultada en las fichas que se anexan al final del documento (Anexo 2).

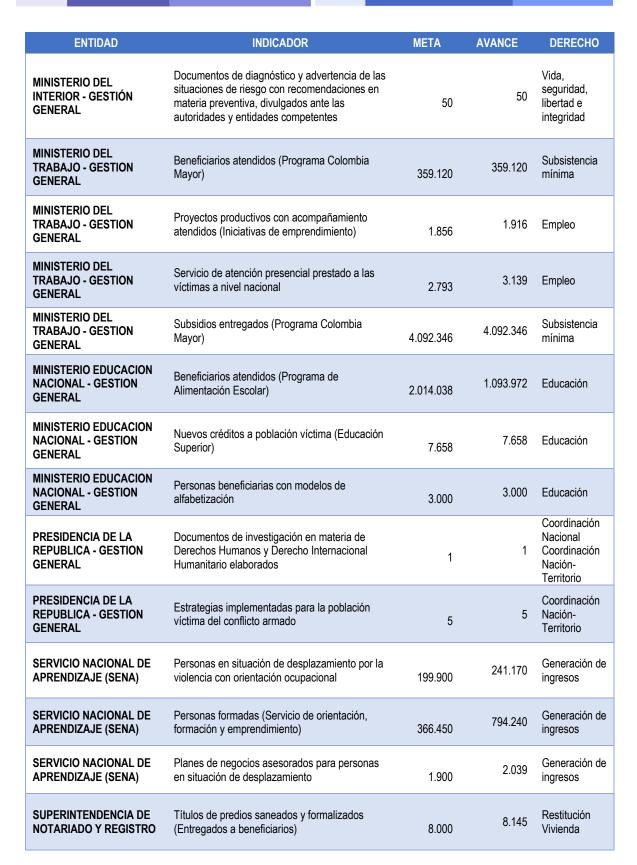
Tabla 4: Logros destacados 2020

ENTIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	DERECHO
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR	Número de proyectos cofinanciados (Proyectos integrales de desarrollo agropecuario)	5	25	Generación de ingresos
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT	Familias beneficiarias de SIT y FNA, focalizadas y con diagnóstico de tipologías sociales, jurídicas, agronómicas y productivas.	286	286	Restitución
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT	Subsidios entregados (Dotación de tierras)	54	54	Restitución
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Documentos de archivo y colecciones documentales de DDHH y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general	300.000	301.447	Satisfacción
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Personas certificadas en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad	1.750	831	Satisfacción

_

¹⁶ Es importante tener en cuenta que un solo proyecto de inversión puede tener impacto en varios derechos de la política. Para este ejercicio se relaciona el derecho que está relacionado con el indicador.





El futuro es de todos



ENTIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	DERECHO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Casos estudiados para decidir su inclusión o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas	13.773	8.852	Restitución
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Predios entregados y compensados en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras	1.085	632	Restitución
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Proyectos productivos integrales acompañados y atendidos	566	636	Restitución
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Solicitudes de registro único de predios y territorios abandonados RUPTA	3.296	6.132	Restitución
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Número de solicitudes RUPTA recibidas y tramitadas	3.296	6.132	Restitución
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Acciones de asesoría brindadas para la adecuada Inversión de los recursos de la indemnización administrativa	45.000	46.835	Indemnización ,
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Acciones realizadas individualmente en cumplimiento de las medidas de satisfacción y rehabilitación brindadas a la población víctima	1.774	1.854	Rehabilitación
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Atención humanitaria inmediata por subsidiariedad, emergencia y transición entregadas	627.868	627.868	Subsistencia mínima
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Jornadas móviles de atención realizadas en los municipios	48.112	47.985	Orientación y Comunicación
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Medidas de indemnización económica para sujetos étnicos pagadas	22	2	Indemnización Reparación Colectiva
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Medidas de satisfacción para sujetos colectivos Implementadas	60	42	Rehabilitación Reparación Colectiva





ENTIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	DERECHO
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Hogares retornados atendidos	2.500	3.852	Retorno y reubicación

Fuente: Elaboración DNP con base en información remitida por las entidades ejecutoras de la política.

V. Vigencia 2021

Para la vigencia 2021, es necesario recordar nuevamente que la programación y aprobación del presupuesto tuvo como punto de referencia el escenario macroeconómico caracterizado en lo externo, por un contexto global que, atraviesa por una recesión y en lo interno por un proceso de ajuste macro y fiscal que busca retomar el proceso de crecimiento afectado por la propagación del COVID-19 y el colapso en el precio del petróleo. El presupuesto de la vigencia 2021 prioriza la asignación de los recursos en gasto social, y apoya al crecimiento y la generación de empleo.

1. Presupuesto Asignado para la Vigencia 2021

En esta sección se presentan los datos del presupuesto asignado para la vigencia 2021, es decir, los recursos aprobados por el Congreso de la República en la Ley 2063 de 2020 y que las entidades han identificado apropiarán durante la vigencia para la atención de la población víctima de desplazamiento.

En la vigencia 2021 respecto a 2020 los recursos para la población desplazada evidencian una disminución real de 8,3% (\$1,3 billones), de esta disminución \$1,1 billones se explican en su mayoría por los recursos para las ayudas a las familias vulnerables a través de los programas de Ingreso Solidario y las transferencias monetarias no condicionadas que se destinaron a población víctima del conflicto armado y victimas del desplazamiento forzado en el marco de la emergencia económica y social adicionados en funcionamiento durante el año 2020.



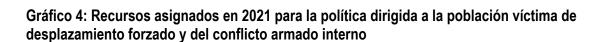
Si se comparan la apropiación final del año 2020, sin los recursos adicionales del DPS, con lo apropiado inicialmente para el 2021 presentan una disminución real de \$157 mil millones (1,1%) pasando de \$14,1 a \$13,9 billones.

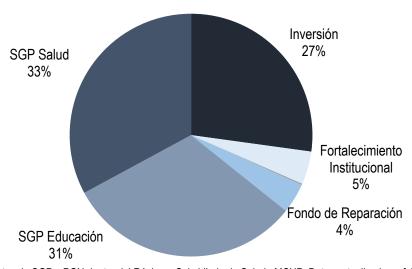
Con la anterior consideración, a continuación, se presentan los recursos que del Presupuesto General de la Nación se apropian para desarrollar la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado en el país. El presupuesto apropiado inicialmente para la vigencia 2021 para asistencia, atención y reparación de la población víctima de desplazamiento se estima en \$13,9 billones, cifra que se mantiene en 1,3% del PIB. No obstante, se resalta que los valores de las asignaciones presupuestales podrían variar al finalizar el año en curso, por la identificación de beneficiarios de la población desplazada dentro de los programas que no son exclusivos para esta población.

De los \$13,9 billones presupuestados para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado, \$3,8 billones corresponden a los proyectos de inversión (27,2%) a ser ejecutados directamente por las entidades del nivel central que hacen parte del SNARIV; \$4,3 billones están asociados al SGP que financia parte del Sistema de Educación pública para niños entre 5 y 17 años (31,4%); \$4,6 billones pertenecen al presupuesto que se invierte en el Régimen Subsidiado de Salud y se ejecuta en población desplazada (32,9%) y finalmente \$1,2 billones para funcionamiento (8,6%). Se destacan dentro de estos \$561 mil millones destinados al Fondo de Reparación (4%) para la población víctima de desplazamiento forzado.

Dentro de los recursos de funcionamiento, se encuentran los gastos generales y los gastos de personal que programan las entidades del nivel central del SNARIV en los equipos que atienden población desplazada, estos recursos corresponden a \$616,1 mil millones (4,4%) del total de los recursos de funcionamiento destinados para la política.

Es importante precisar que el 46,9% de los recursos de funcionamiento se destinan a la reparación de las víctimas, con lo cual el porcentaje destinado a gastos de personal y generales y el programa de Atención Psicosocial (PAPSIVI) es de 53,1%.





Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021.

Comparando los montos programados en el 2021 para la política dirigida hacia la población víctima del desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes con el Gasto Público Social¹⁷ que se identificó y presentó dentro del proyecto de Ley anual de PGN para la vigencia 2021 (Ley 2063 de 2020), es posible observar que la proporción de los recursos para los programas de la población desplazada fue del 8,8% del gasto público social del presupuesto y los recursos para la población víctima por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado equivalen a 1,3% de este gasto (Tabla 5).

Tabla 5: Presupuesto asignado a la política para la población desplazada, como porcentaje del gasto público social y del Presupuesto General de la Nación sin deuda 2021

	2021			
Grupo Poblacional	Billones de pesos	% del Gasto Social	% en el PGN sin deuda	
1- POBLACIÓN DESPLAZADA	14,0	8,8%	5,7%	
2- POBLACIÓN VÍCTIMA*	2,0	1,3%	0,8%	

¹⁷ El Artículo 41 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, que desarrolla el Artículo 350 de la Constitución Política en materia de definición del gasto público social, establece que: "Artículo 41. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión"



3- POBLACION VULNERABLE	143	90,0%	58,8%
1+2+3 GASTO PÚBLICO SOCIAL	159	100%	65,4%

^{*} Víctimas de otros hechos victimizantes

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud -MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021.

Desde el punto de vista institucional, de los recursos programados por el Gobierno nacional para la vigencia 2021 destinados a la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado (tabla 6) se evidencia que, sin contar con los recursos de SGP educación y del Régimen Subsidiado de Salud, la Unidad para las Víctimas cuenta con la mayor parte de los recursos apropiados para atender esta población, con una apropiación de \$1,8 billones, mayor en 1% real frente a 2020 y que corresponde al 12,8% del total del presupuesto destinado a la atención de población desplazada.

Las entidades que más recursos del presupuesto concentran, después de la Unidad para las Victimas, son el Fondo Nacional de la Vivienda con una apropiación de \$728 mil millones que representan el 5,2% de los recursos de 2021 y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual cuenta con \$1,1 billones, que corresponden al 8,3% del total de recursos, estos recursos se ven disminuidos en la vigencia 2021 en un 48,3% respecto del 2020 ya los recursos transitorios que se distribuyeron en 2020 por la emergencia económica, social y ecológica para el programa de ingreso solidario y para las transferencias monetarias no condicionadas se asignarán durante la vigencia.

También, se destacan los incrementos reales en el Centro de Memoria Histórica (104%) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (25,5%). En el caso del Centro de Memoria Histórica se tiene proyectado un aumento en la focalización de recursos para la población desplazada a través del proyecto de acciones de memoria, y el Ministerio de Justicia y del Derecho presenta aumentos en inversión debido a requerimientos adicionales para dar cumplimiento a la atención de la población víctima.

Tabla 6: Presupuesto asignado por entidades del Gobierno nacional en 2020 y 2021 para la atención a las víctimas de desplazamiento forzado

(Pesos corrientes, variación nominal v variación real)

Entidad	Apropiación Final 2020	Apropiación Inicial 2021	Participació n vigencia 2021	Variación % nominal	Variación % real
ENTIDADES TERRITORIALES	8.959.852.167.172	8.989.936.932.104	64,3%	0,3%	-2,0%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.736.994.200.449	1.796.573.724.380	12,8%	3,4%	1,0%



Entidad	Apropiación Final 2020	Apropiación Inicial 2021	Participació n vigencia 2021	Variación % nominal	Variaciói % real
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2.196.333.921.907	1.161.952.325.314	8,3%	-47,1%	-48,3%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	707.389.523.548	728.611.209.254	5,2%	3,0%	0,6%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	332.976.177.949	336.224.077.778	2,4%	1,0%	-1,4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	197.372.146.488	211.935.893.157	1,5%	7,4%	4,9%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	205.185.526.931	179.657.864.977	1,3%	-12,4%	-14,5%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	96.703.479.518	104.288.917.053	0,7%	7,8%	5,3%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	85.541.777.059	85.541.777.059	0,6%	0,0%	-2,3%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	73.772.860.007	70.430.344.423	0,5%	-4,5%	-6,8%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	49.398.143.394	55.091.029.830	0,4%	11,5%	8,9%
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	44.274.581.447	45.795.081.234	0,3%	3,4%	1,0%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	33.662.725.754	34.105.247.301	0,2%	1,3%	-1,1%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	28.162.450.288	31.013.399.454	0,2%	10,1%	7,5%
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	26.750.891.618	27.187.216.979	0,2%	1,6%	-0,8%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	10.805.767.656	22.576.237.432	0,2%	108,9%	104,0%
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	21.769.877.746	21.028.977.608	0,2%	-3,4%	-5,7%
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	19.536.320.000	20.122.480.000	0,1%	3,0%	0,6%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	14.950.565.806	18.129.455.105	0,1%	21,3%	18,4%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	15.549.876.711	16.016.372.987	0,1%	3,0%	0,6%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	5.636.826.043	7.244.652.487	0,1%	28,5%	25,5%
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	16.329.159.206	6.229.644.067	0,0%	-61,8%	-62,7%
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	3.890.874.191	4.969.000.000	0,0%	27,7%	24,7%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	2.728.607.000	2.971.637.000	0,0%	8,9%	6,4%
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3.464.470.333	2.947.080.827	0,0%	-14,9%	-16,9%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	2.815.309.472	2.921.143.696	0,0%	3,8%	1,3%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.112.170.979	1.259.145.986	0,0%	13,2%	10,6%
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL	720.507.088	733.115.962	0,0%	1,7%	-0,6%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	726.990.881	726.990.881	0,0%	0,0%	-2,3%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	262.882.332	268.449.151	0,0%	2,1%	-0,3%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	759.428.417	216.788.554	0,0%	-71,5%	-72,1%
MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	195.000.000	195.000.000	0,0%	0,0%	-2,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	111.686.645	114.566.159	0,0%	2,6%	0,2%



Entidad	Apropiación Final 2020	Apropiación Inicial 2021	Participació n vigencia 2021	Variación % nominal	Variación % real
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	14.422.749	15.161.194	0,0%	5,1%	2,7%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	372.339.000	-	0,0%	-100,0%	-100,0%
Total	14.896.123.655.785	13.987.030.939.393	100,0%	-6,1%	-8,3%
Total sin recursos transitorios de transferencias monetarias ni ingreso solidario	13.812.993.684.785	13.987.030.939.393	100,0%	1,3%	-1,1%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud -MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021.

En relación con la composición de los recursos entre 2020 y 2021 según derechos, en la Tabla 7 se presenta la apropiación final 2020 y apropiación inicial 2021 por los 21 derechos. Como se evidencia, para 2021, los derechos de salud y educación concentran el mayor volumen de recursos participando con 36,4% y 33,7% y respectivamente.

Tabla 7: Presupuesto asignado por derechos en 2020 y 2021 para la atención a las víctimas de desplazamiento forzado

(Pesos corrientes, variación nominal y variación real¹⁸)

DERECHO	Apropiación Vigente 2020	Apropiación inicial 2021	Participación vigencia 2021	Variación % nominal	Variación % real	Participación vigencia 2020
Salud	4.685.720.365.017	5.095.254.538.105	36,4%	8,7%	6,2%	31,5%
Educación	5.078.493.686.312	4.706.940.820.014	33,7%	-7,3%	-9,5%	34,1%
Indemnización	947.755.371.668	960.664.615.034	6,9%	1,4%	-1,0%	6,4%
Vivienda	775.887.172.570	800.202.563.570	5,7%	3,1%	0,7%	5,2%
Subsistencia mínima	698.627.798.944	785.503.199.599	5,6%	12,4%	9,8%	4,7%
Vida, seguridad, libertad e integridad	422.955.844.256	421.132.802.173	3,0%	-0,4%	-2,8%	2,8%
Restitución	324.931.028.115	333.927.069.524	2,4%	2,8%	0,4%	2,2%
Coordinación Nacional	1.306.440.824.718	215.263.042.755	1,5%	-83,5%	-83,9%	8,8%
Retorno y reubicación	178.092.151.549	197.632.574.078	1,4%	11,0%	8,4%	1,2%
Generación de ingresos	200.618.707.360	136.315.208.025	1,0%	-32,1%	-33,6%	1,3%
Orientación y Comunicación	89.428.372.022	94.964.952.487	0,7%	6,2%	3,7%	0,6%
Reparación Colectiva	37.695.261.554	59.259.773.613	0,4%	57,2%	53,5%	0,3%
Reunificación familiar - Reintegración	44.711.332.718	46.057.864.883	0,3%	3,0%	0,6%	0,3%
Alimentación	33.896.660.937	36.641.112.278	0,3%	8,1%	5,6%	0,2%

¹⁸ En 2020, para efectos del ejercicio de consolidación de la información se destacan aquellos derechos que tienen mayor destinación de recursos en los proyectos de inversión. Sin embargo, en las fichas reportadas por cada entidad en el sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI se encuentra la información desagregada a un mayor detalle. En 2021 la desagregación por derechos corresponde a lo reportado por las entidades en SPI.

DERECHO	Apropiación Vigente 2020	Apropiación inicial 2021	Participación vigencia 2021	Variación % nominal	Variación % real	Participación vigencia 2020
Coordinación Nación- Territorio	19.536.320.000	27.897.054.570	0,2%	42,8%	39,4%	0,1%
Rehabilitación	9.238.171.000	21.546.375.580	0%	133%	128%	0%
Satisfacción	516.000.000	20.527.103.266	0,1%	3878,1%	3784,9%	0,0%
Garantías de No Repetición	10.805.767.656	11.564.838.000	0,1%	7,0%	4,5%	0,1%
Participación	21.800.264.067	6.470.077.918	0,0%	-70,3%	-71,0%	0,1%
Empleo	6157245851	6344210226	0,0%	3,0%	0,6%	0,0%
Identificación	2.815.309.472	2.921.143.696	0,0%	3,8%	1,3%	0,0%
TOTAL	14.896.123.655.785	13.987.030.939.393	100%	-6%	-8%	100%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2021.

Asimismo, los derechos de Indemnización (6,9%), Vivienda (5,7%) y Subsistencia Mínima (5,6%), tienen asignaciones en 2021 por el orden de \$2,5 billones y representan el (18,2%) del total de la política. Lo anterior refleja los esfuerzos del actual Gobierno, dirigidos a financiar todas las actividades de la ruta de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y, específicamente, a la población desplazada.

Finalmente, otro derecho que sobresale es: Vida, seguridad, libertad e integridad y Generación de ingresos, que corresponden a \$0,42 billones (3%) del total de recursos para la población desplazada.

2. Criterios de Programación de los Recursos 2021

De los 7 tipos de criterios de programación¹⁹ identificados en el reporte realizado por las entidades del SNARIV en el SPI, para la vigencia 2021 predomina la *Coordinación y capacidades institucionales* de las entidades para la implementación de sus programas, el *Nivel de vulnerabilidad* de la población

¹⁹ Los criterios de programación son aquellos utilizados por las entidades ejecutoras de la política para programar sus inversiones y sobre los cuales basan la formulación de sus proyectos para dar cumplimiento a sus objetivos misionales.

víctima y sus *Características geográficas*. En cuanto a criterios como tal, se destacan los siguientes: i) la implementación de la Ley 1448 de 2011 (CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012), ii) la atención de órdenes bajo la Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento; iii) la atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awá), Raizales y ROM; iv) la implementación del Decreto 4800 de 2011; v) la atención de niños, adolescentes y adultos mayores; y finalmente, vi) el fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio. La totalidad de los criterios se pueden evidenciar siguiente tabla:

Tabla 8: Criterios de programación dentro de la política para la población víctima del desplazamiento forzado 2021

desplazamiento forza	ado 2021
Tipo	Criterio Programación
Demografía y género	Composición etaria de la población y participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011
	Participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011 (nuevo)
Étnico	Atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awá), Raizales y ROM
	Retornos
Geográfico	Recepción de desplazamiento RUV
	Zonas de difícil acceso
	Déficit alimentario
	Red Unidos (Nuevo)
	SISBEN
	Discapacidad (Art 13 Ley 1448 de 2011)
Nivel de vulnerabilidad	Acceso preferente para las personas o familias que se encuentren en mayor tiempo en situación de desplazamiento
	Niños, adolescentes y adultos mayores
	Madres gestantes y lactantes
	Municipios con altos índices de violencia
	Fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio
	Plan Nacional de Desarrollo
	CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012
	Auto 174 de 2011
Coordinación y capacidades	Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia Coordinación con otros planes (pej Plan Nacional Consolidación Territorial)
institucionales	Alineación de la estrategia nacional de superación de pobreza con el nivel territorial
	Órdenes Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento
	Ley 387 de 1997
	Ley 715 de 2001
	Decreto 1290 de 2008

Tipo	Criterio Programación
	Ley 1448 de 2011
	Decreto 4800 de 2011
	Ley 1537 de 2012
	Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia
	Auto 383 de 2010
Riesgos individuales y	Riesgo de reclutamiento de menores
colectivos	Niveles de violencia de municipios receptores
Continuidad	Garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior

Fuente: DNP con base en la información remitida por las entidades ejecutoras de la política

3. Metas Destacadas para 2021

De acuerdo con la información reportada por las entidades nacionales, para la vigencia 2021 se fijaron, entre otras, las siguientes metas:

Tabla 9: Metas destacadas 2021

ENTIDAD	INDICADOR	META	DERECHO
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Documentos de archivo y colecciones documentales de DDHH y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general	400.000	Satisfacción
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Personas certificadas en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad	1.750	Satisfacción
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	15	Reparación Colectiva, Satisfacción
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Familias beneficiadas con incentivos económicos (Transferencias monetarias no condicionadas)	208.000	Subsistencia mínima
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Familias indígenas y afrodescendientes con seguridad alimentaria, proyecto productivo y fortalecidas a nivel comunitario	2.297	Alimentación Generación de ingresos
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Beneficiarios atendidos (Programa Colombia Mayor)	348.390	Subsistencia mínima
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Hogares retornados atendidos	23.600	Retorno y reubicación

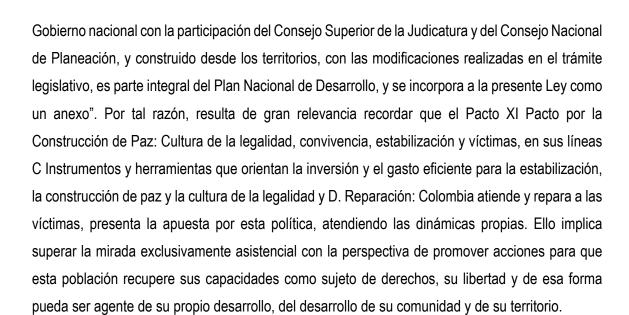


Fuente: Elaboración DNP-MHCP con base en información remitida por las entidades ejecutoras de la política.

VI. Observaciones y Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas observaciones y recomendaciones con el objeto de mejorar la ejecución de los recursos de inversión destinados a la población víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado, aumentar la eficacia de la política pública y lograr mayores impactos, en términos de avance en el goce efectivo de derechos.

 El 25 de mayo de 2019 fue sancionada la Ley 1955 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad", y su artículo 2 otorga categoría normativa al documento de bases del PND al señalar que este documento "elaborado por el



Adicionalmente, en dicho documento se señala la renovación de la política de víctimas, a partir de criterios objetivos, para los cuales es necesario contar con la proyección del universo de víctimas, la definición clara de todas las medidas a las que puede acceder esa población y el costo para su implementación.

Además, se busca efectuar los ajustes a la programación del presupuesto de inversión de la política, para que no se realice en función de cupos sectoriales y por entidades, sino de acuerdo con los objetivos de cierre en materia de vulnerabilidad para la población desplazada y de criterios de reparación para toda la población víctima. Para lo cual se tendrá en cuenta la ejecución y aporte de las entidades en la garantía de los derechos de la población.

- Como se ha señalado a la Corte en anteriores informes, en concordancia con la Estrategia de Corresponsabilidad, las entidades nacionales deben continuar con los ajustes en los procesos de formulación y planeación de los proyectos de inversión, pues en los mismos se debe evidenciar la información que los municipios y departamentos suministren a través de la herramienta "Tablero PAT" y realizar la regionalización a nivel municipal.
- Ahora, frente a la superación de la vulnerabilidad de la población desplazada, el Departamento
 Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas expidieron la



Resolución conjunta 2200 de 2018, en la que reglamentan los criterios con los cuales se establece cuándo una víctima de desplazamiento forzado por la violencia ya se ha estabilizado socioeconómicamente (ha superado la situación de vulnerabilidad) y se establece el Sisbén como el instrumento principal para la caracterización socioeconómica de la población.

Así, todas las entidades de gobierno de distintos niveles territoriales deben apropiarse de esta apuesta y ajustar las metas de sus proyectos de inversión y recursos de funcionamiento a este propósito. Es necesario que las entidades del orden nacional y territorial piensen sus proyectos en consonancia con la garantía de derechos de la población desplazada y los implementen de manera articulada para lograr que esta población se estabilice socioeconómicamente.

- La metodología planteada para la regionalización de los proyectos de inversión contempla la medición de los derechos para la superación de vulnerabilidad y el diagnóstico de procesos territoriales y poblacionales en materia diferencial. Siendo así, se recomienda que la Unidad para las Víctimas revise en los proyectos de inversión presentados por las entidades ejecutoras, la certificación de la regionalización que dé cuenta de los ejercicios técnicos para articular la oferta entre la nación y el territorio a nivel municipal.
- Es importante continuar fortaleciendo el reporte de información presupuestal de inversión, especialmente la clasificación por derechos individuales y colectivos, la focalización de los recursos y las metas para cada vigencia; para ello, las entidades deberán realizar ejercicios de estimación de recursos más rigurosos, con el fin de evitar subestimaciones y prevenir que los niveles reportados de focalización en la inversión no se ejecuten de acuerdo con lo planeado.
- El Departamento Nacional de Planeación ha avanzado en facilitar y poner a disposición de las entidades las herramientas necesarias dentro del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI-, con el fin de obtener mayor detalle en la información de los recursos destinados a los programas y componentes de inversión focalizados en la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno. En este sentido, se recomienda aunar esfuerzos entre las entidades del Presupuesto General de la Nación para fortalecer los controles en el reporte de la información, de

manera que se amplíe el detalle de los recursos invertidos, en relación con su eficiencia y el impacto de los mismos, frente al goce efectivo de derechos.

- Con el objetivo de continuar avanzando hacia una asignación de recursos de inversión orientada a resultados, se recomienda a todas las entidades del PGN priorizar sus inversiones en la entrega de bienes y/o servicios directos a la población. Así como mantener el carácter prioritario del presupuesto para la población desplazada, de no hacer recortes presupuestales a los recursos destinados a la atención a la población desplazada y de mantener un alto nivel de ejecución presupuestal.
- En el contexto económico descrito, en el que se requiere de un gasto más eficiente y en el que se
 protegerán los compromisos con las víctimas, se les recuerda a las entidades que destinan
 recursos a la asistencia y reparación de las víctimas que la inflexibilidad presupuestal de la política
 debe ser respetada durante la etapa de ejecución del presupuesto, asimismo dar cuenta de los
 avances obtenidos con estos recursos.

VII. Anexo 1 (Detalle de recursos 2020-2021 por Sector, Entidad y Tipo de Gasto)

Apropiaciones inicial y final 2020, variación en la vigencia 2020, apropiación inicial 2021 y variaciones reales de los recursos apropiados para la política para población desplazada por proyecto 2020-2021

Pesos a precios corrientes (Actualización a febrero de 2021)

^{*}Variación real de acuerdo con la Inflación reportada por el DANE para 2020

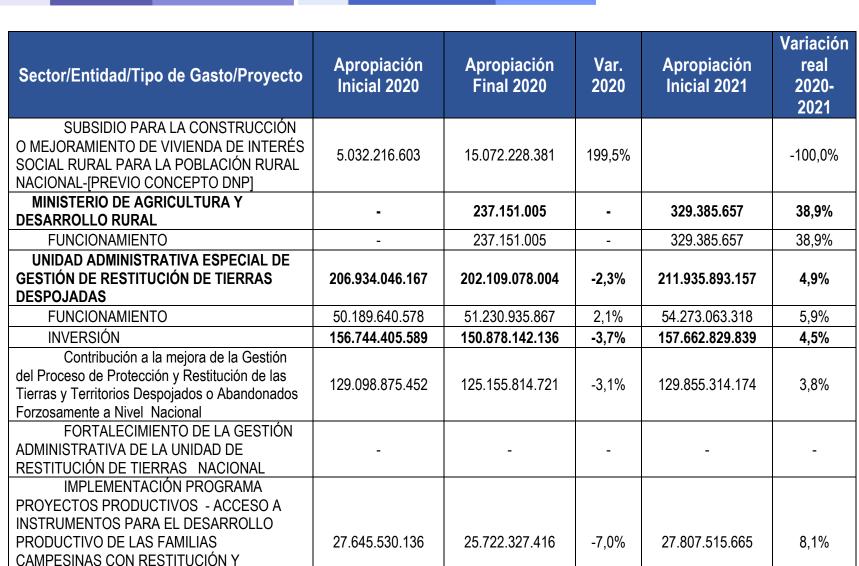
Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	409.513.132.018	391.986.229.063	-4,3%	404.784.609.738	3,3%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR	87.798.110.221	75.543.408.647	-14,0%	70.430.344.423	-6,8%
FUNCIONAMIENTO	4.178.147.418	4.178.147.417	0,0%	4.202.628.751	0,6%
INVERSIÓN	83.619.962.803	71.365.261.230	-14,7%	66.227.715.672	-7,2%
APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	-	-	-	19.343.715.672	-
APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE	39.196.468.183	38.728.860.464	-1,2%		-100,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]					
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN RURAL. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	749.565.988	749.565.988	0,0%		-100,0%
FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	1.536.000.000	1.536.000.000	0,0%	3.500.000.000	127,9%
FORTALECIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	41.483.093.854	29.696.000.000	-28,4%		-100,0%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SUS ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	654.834.778	654.834.778	0,0%		-100,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participacion de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	-	-	-	500.000.000	-
Optimizacion de la generacion de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	-	-	-	42.884.000.000	-
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT	109.748.759.028	99.024.363.026	-9,8%	104.288.917.053	5,3%
FUNCIONAMIENTO	7.699.244.706	1.680.851.311	-78,2%	1.641.456.358	-2,3%
INVERSIÓN	102.049.514.322	97.343.511.716	-4,6%	102.647.460.695	5,4%
DOTACIÓN DE TIERRAS PARA GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A SUJETOS DE REFORMA AGRARIA A NIVEL NACIONAL	49.825.514.322	47.961.834.322	-3,7%		-100,0%
ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL	-	5.452.077.394	-		-100,0%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	-	-	-	17.000.000.000	-
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES	17.408.000.000	13.721.600.000	-21,2%		-100,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
NEGRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]					
Implementacion del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	-	-	-	51.647.460.695	-
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	-	-	-	34.000.000.000	-
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	34.816.000.000	30.208.000.000	-13,2%		-100,0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	-	-	-		-
FUNCIONAMIENTO	-	-	-		-
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	5.032.216.603	15.072.228.381	199,5%	17.800.069.448	18,1%
INVERSIÓN	5.032.216.603	15.072.228.381	199,5%	17.800.069.448	18,1%
SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	-	-	-	17.800.069.448	-

POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA



Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL					
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	16.580.493.650	16.319.117.783	-1,6%	16.031.534.181	-1,8%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	381.275.136	381.275.136	0,0%		-100,0%
FUNCIONAMIENTO	-	-	-		-
INVERSIÓN	381.275.136	381.275.136	0,0%		-100,0%
INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ARTESANA VICTIMA Y VULNERABLE DEL PAÍS NACIONAL	381.275.136	381.275.136	0,0%		-100,0%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	16.184.449.619	15.923.073.752	-1,6%	16.016.372.987	0,6%
FUNCIONAMIENTO	391.751.871	130.376.004	-66,7%	131.139.900	0,6%
INVERSIÓN	15.792.697.748	15.792.697.748	0,0%	15.885.233.087	0,6%
APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	15.792.697.748	15.792.697.748	0,0%	15.885.233.087	0,6%
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	14.768.895	14.768.895	0,0%	15.161.194	2,7%
FUNCIONAMIENTO	14.768.895	14.768.895	0,0%	15.161.194	2,7%
CULTURA	199.680.000	199.680.000	0,0%	195.000.000	-2,3%



Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	199.680.000	199.680.000	0,0%	195.000.000	-2,3%
FUNCIONAMIENTO	-	=	-	-	-
INVERSIÓN	199.680.000	199.680.000	0,0%	195.000.000	-2,3%
ASISTENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL	199.680.000	199.680.000	0,0%	195.000.000	-2,3%
DEFENSA Y POLICÍA	26.467.661.916	22.292.354.812	-15,8%	21.028.977.608	-5,7%
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	26.467.661.916	22.292.354.812	-15,8%	21.028.977.608	-5,7%
FUNCIONAMIENTO	26.467.661.916	22.292.354.812	-15,8%	21.028.977.608	-5,7%
EDUCACIÓN	4.716.431.373.906	4.717.190.270.352	0,0%	4.389.762.809.390	-6,9%
ENTIDADES TERRITORIALES	4.716.431.373.906	4.717.190.270.352	0,0%	4.389.762.809.390	-6,9%
SGP	4.716.431.373.906	4.717.190.270.352	0,0%	4.389.762.809.390	-6,9%
FISCALÍA	259.138.637.092	212.904.073.146	-17,8%	182.629.501.977	-14,2%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	223.964.541.002	210.109.979.578	-6,2%	179.657.864.977	-14,5%
FUNCIONAMIENTO	223.964.541.002	210.109.979.578	-6,2%	179.657.864.977	-14,5%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	35.174.096.090	2.794.093.568	-92,1%	2.971.637.000	6,4%
FUNCIONAMIENTO	34.445.929.690	2.065.927.168	-94,0%	2.260.537.000	9,4%
INVERSIÓN	728.166.400	728.166.400	0,0%	711.100.000	-2,3%

PÚBLICO

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	328.704.000	328.704.000	0,0%		-100,0%
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	-	-	-	321.000.000	-
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	399.462.400	399.462.400	0,0%		-100,0%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	-	-	-	390.100.000	-
HACIENDA	285.871.844	269.191.508	-5,8%	268.449.151	-0,3%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	285.871.844	269.191.508	-5,8%	268.449.151	-0,3%

El emprendimiento es de todos



Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
FUNCIONAMIENTO	285.871.844	269.191.508	-5,8%	268.449.151	-0,3%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.274.180.756.881	4.379.760.709.592	33,8%	3.317.326.364.904	-24,3%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	11.980.738.560	11.065.106.080	-7,6%	22.576.237.432	104,0%
FUNCIONAMIENTO	11.980.738.560	11.065.106.080	-7,6%	11.564.838.000	4,5%
INVERSIÓN	-	-	-	11.011.399.432	-
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	-	-	-	11.011.399.432	-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1.175.066.998.216	2.249.045.936.033	91,4%	1.161.952.325.314	-48,3%
FUNCIONAMIENTO	29.936.148.649	1.139.061.238.953	3705,0%	30.111.555.770	-97,4%
INVERSIÓN	1.145.130.849.567	1.109.984.697.080	-3,1%	1.131.840.769.544	2,0%
FORTALECIMIENTO A ENTIDADES TERRITORIALES EN POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	54.331.564.960	54.331.564.960	0,0%	53.058.168.906	-2,3%
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA FIP A NIVEL NACIONAL	85.589.397.173	44.629.397.173	-47,9%		-100,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
Implementacion de intervencion integral a poblacion con enfoque diferencial etnico, a nivel Nacional	-	-	-	25.000.000.000	-
IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIÓN INTEGRAL APD CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO PARA INDIGENAS Y AFROS A NIVEL NACIONAL	67.991.628.698	62.946.086.678	-7,4%		-100,0%
Implementacion de subsidio economico para poblacion adulta mayor en situacion de vulnerabilidad - Nacional	-	-	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	802.752.107.385	802.752.107.385	0,0%		-100,0%
IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	-	-	-	792.945.026.560	-
Implementacion de transferencias Monetarias No Condicionas para disminuir pobreza monetaria en la poblacion pobre Nacional Nacional	-	-	-	100.000.000.000	-



Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO RETORNADA O REUBICADA EN ZONAS RURALES, A NIVEL NACIONAL	120.936.200.154	125.981.742.174	4,2%	10.248.574.078	-91,9%
Implementacion de una intervencion integral dirigida a los hogares rurales victimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	-	-	-	137.284.000.000	-
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL	13.529.951.197	19.343.798.710	43,0%	13.305.000.000	-31,2%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	325.601.224.132	340.967.606.220	4,7%	336.224.077.778	-1,4%
FUNCIONAMIENTO	1.297.171.893	1.297.171.893	0,0%	1.383.312.214	6,6%
INVERSIÓN	324.304.052.238	339.670.434.327	4,7%	334.840.765.564	-1,4%
APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	278.519.647.535	278.519.647.534	0,0%	271.991.843.295	-2,3%
CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	-	-	-	16.791.057.386	-

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	-	15.366.382.089	-		-100,0%
PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	45.784.404.703	45.784.404.703	0,0%	46.057.864.883	0,6%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.761.531.795.974	1.778.682.061.260	1,0%	1.796.573.724.380	1,0%
FUNCIONAMIENTO	639.780.126.720	607.056.522.552	-5,1%	642.635.280.000	5,9%
INVERSIÓN	1.121.751.669.254	1.171.625.538.707	4,4%	1.153.938.444.380	-1,5%
CONFORMACIÓN EXPEDIENTE ÚNICO VIRTUAL DE VÍCTIMAS NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	18.923.520.000	18.923.520.000	0,0%		-100,0%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL	-	-	-	21.084.000.000	-
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	23.224.320.000	23.211.686.005	-0,1%		-100,0%



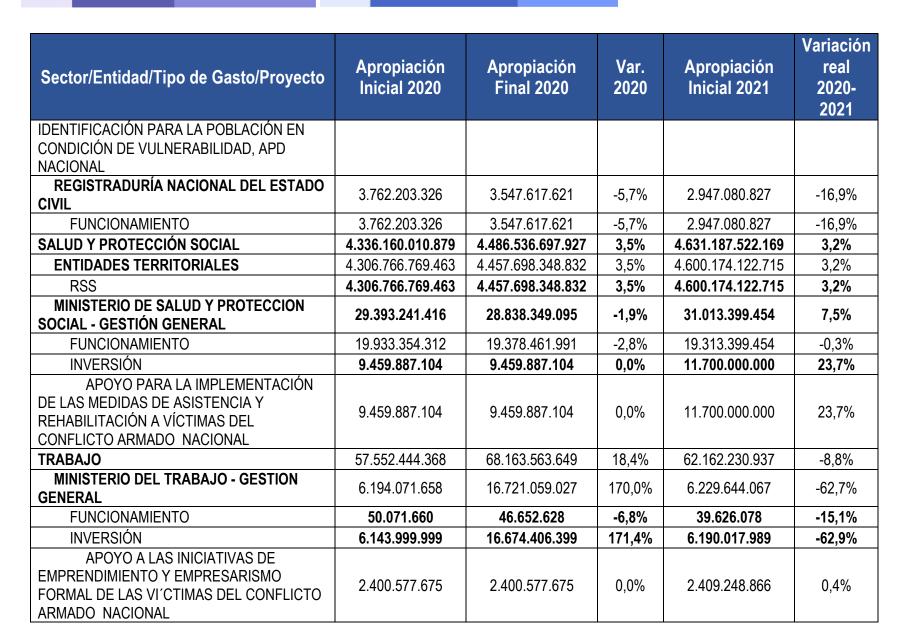
Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	28.385.280.001	22.323.470.405	-21,4%	23.100.000.000	3,5%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	470.819.936.773	483.509.911.093	2,7%	475.170.359.999	-1,7%
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	358.327.173.120	426.344.812.185	19,0%	437.845.284.381	2,7%
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	61.440.000.000	50.932.543.618	-17,1%	50.100.000.000	-1,6%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	24.944.640.000	24.944.640.000	0,0%	22.990.800.000	-7,8%
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	94.617.600.000	89.246.108.343	-5,7%	90.720.000.000	1,7%
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	41.069.199.360	32.188.847.059	-21,6%	32.928.000.000	2,3%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
INTERIOR	65.282.797.200	107.599.971.388	64,8%	105.664.257.059	-1,8%
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	20.005.191.680	20.005.191.680	0,0%	20.122.480.000	0,6%
FUNCIONAMIENTO	20.005.191.680	20.005.191.680	0,0%	20.122.480.000	0,6%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	45.277.605.520	87.594.779.708	93,5%	85.541.777.059	-2,3%
FUNCIONAMIENTO	45.277.605.520	87.594.779.708	93,5%	85.541.777.059	-2,3%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	10.984.652.800	9.756.365.040	-11,2%	12.213.652.487	25,2%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	6.327.296.000	5.772.109.868	-8,8%	7.244.652.487	25,5%
FUNCIONAMIENTO	3.964.723.200	3.843.027.661	-3,1%	3.389.800.000	-11,8%
INVERSIÓN	2.362.572.800	1.929.082.207	-18,3%	3.854.852.487	99,8%
Fortalecimiento de la articulacion institucional en la aplicacion de los mecanismos de Justicia transicional a nivel Nacional	-	-	-	3.854.852.487	-
FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL NACIONAL	-	-	-		-
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL, NACIONAL	2.362.572.800	1.929.082.207	-18,3%		-100,0%

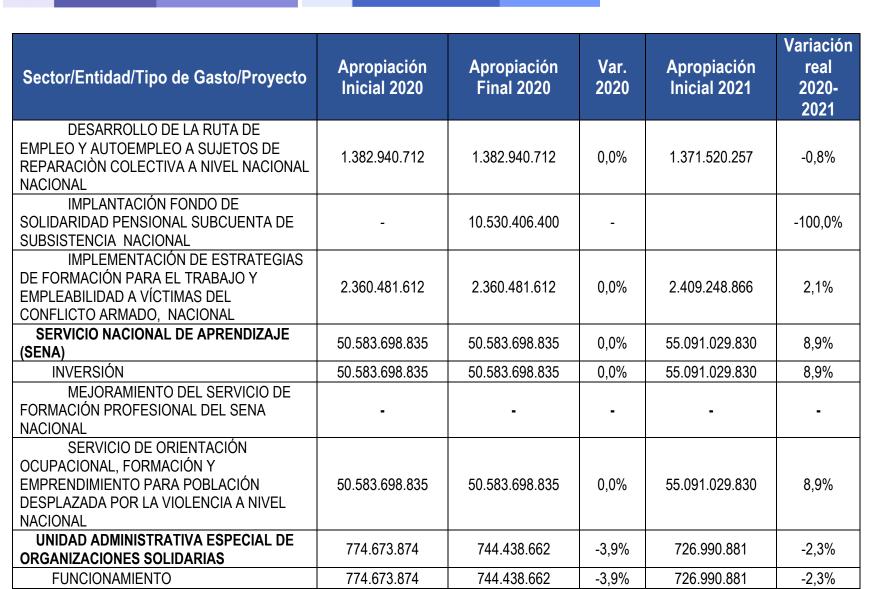


Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Proyecto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Final 2020	Var. 2020	Apropiación Inicial 2021	Variación real 2020- 2021
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	4.657.356.800	3.984.255.172	-14,5%	4.969.000.000	24,7%
FUNCIONAMIENTO	4.657.356.800	3.984.255.172	-14,5%	4.969.000.000	24,7%
ORGANISMOS DE CONTROL	73.216.799.713	63.002.407.271	-14,0%	62.551.610.266	-0,7%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	929.943.255	1.138.863.082	22,5%	1.259.145.986	10,6%
FUNCIONAMIENTO	929.943.255	1.138.863.082	22,5%	1.259.145.986	10,6%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	47.324.519.555	34.470.631.172	-27,2%	34.105.247.301	-1,1%
FUNCIONAMIENTO	47.324.519.555	34.470.631.172	-27,2%	34.105.247.301	-1,1%
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	24.962.336.903	27.392.913.017	9,7%	27.187.216.979	-0,8%
FUNCIONAMIENTO	24.962.336.903	27.392.913.017	9,7%	27.187.216.979	-0,8%
PLANEACIÓN	766.172.015	777.654.699	1,5%	216.788.554	-72,1%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	766.172.015	777.654.699	1,5%	216.788.554	-72,1%
FUNCIONAMIENTO	766.172.015	777.654.699	1,5%	216.788.554	-72,1%
RAMA JUDICIAL	45.337.171.403	45.337.171.402	0,0%	45.795.081.234	1,0%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	45.337.171.403	45.337.171.402	0,0%	45.795.081.234	1,0%
FUNCIONAMIENTO	45.337.171.403	45.337.171.402	0,0%	45.795.081.234	1,0%
REGISTRADURÍA	5.203.641.776	6.430.494.520	23,6%	5.868.224.523	-8,7%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	1.441.438.450	2.882.876.899	100,0%	2.921.143.696	1,3%
INVERSIÓN	1.441.438.450	2.882.876.899	100,0%	2.921.143.696	1,3%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN	1.441.438.450	2.882.876.899	100,0%	2.921.143.696	1,3%

DNP



INVERSIÓN



El emprendimiento es de todos

El futuro

es de todos







VIII. Anexo 2 (Fichas de Inversión)

Índice de las fichas de los proyectos de inversión que atienden a población víctima (desplazados y demás víctimas) y que soportan la información presupuestal del informe 2020-2021

(Las fichas se encuentran en el CD "Anexo 2 Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima -desplazados y demás víctimas- 2020-2021")

BPIN	SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/RUBRO	Tipo de Beneficiario
2018011000151	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000152	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	Desplazados
2018011000219	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000226	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000229	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000400	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2019011000064	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Contribución a la mejora de la Gestión del Proceso de Protección y Restitución de las Tierras y Territorios Despojados o Abandonados Forzosamente a Nivel Nacional	Desplazados
2017011000062	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	DOTACIÓN DE TIERRAS PARA GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A SUJETOS DE REFORMA AGRARIA A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2017011000072	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL	Desplazados



BPIN	SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/RUBRO	Tipo de Beneficiario
2018011000127	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SUS ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000129	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN RURAL. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000142	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	FORTALECIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2020011000016	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT	Implementacion del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2020011000024	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participacion de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2020011000200	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR	Optimizacion de la generacion de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000177	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	Otras Víctimas
2020011000028	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR	Optimizacion de la generacion de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Otras Víctimas
2018011000381	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	Desplazados
2018011000237	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ARTESANA VICTIMA Y VULNERABLE DEL PAÍS NACIONAL	Desplazados
2018011000520	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	ASISTENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL	Desplazados
2017011000147	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	CONSTRUCCIÓN ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL	Otras Víctimas
2018011000760	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL	Otras Víctimas
2019011000173	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	Fortalecimiento y fomento de las Industrias Creativas y Culturales de Colombia en el Marco de la Economía Naranja Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Otras Víctimas
2020011000095	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	Consolidacion De La Cultura Y La Creatividad Como Pilares De La Agenda De Desarrollo Economico Y Social Nacional	Otras Víctimas



BPIN	SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/RUBRO	Tipo de Beneficiario
2017011000288	EDUCACIÓN	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA, NACIONAL	Otras Víctimas
2018011000113	EDUCACIÓN	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN ACADÉMICA EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	Otras Víctimas
2018011001144	EDUCACIÓN	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	Otras Víctimas
2018011001145	EDUCACIÓN	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura Nacional	Otras Víctimas
2019011000157	EDUCACIÓN	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional	Otras Víctimas
2019011000178	EDUCACIÓN	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional	Otras Víctimas
2020011000155	EDUCACIÓN	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	Apoyo a la implementacion del programa de alimentacion escolar - Alimentos Para Aprender Nacional	Otras Víctimas
2018011000838	FISCALÍA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000849	FISCALÍA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	Desplazados
2017011000283	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	Desplazados
2017011000281	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	Desplazados
2017011000284	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	Desplazados
2020011000070	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN	Implementacion de una intervencion integral dirigida a los hogares rurales victimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	Desplazados

BPIN	SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/RUBRO	Tipo de Beneficiario
2018011000368	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	Desplazados
2018011000257	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000299	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	Desplazados
2018011000387	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	Desplazados
2018011000425	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000429	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	Desplazados
2018011000487	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000548	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL	Desplazados
2018011000621	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO RETORNADA O REUBICADA EN ZONAS RURALES, A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000627	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000666	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000856	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2018011000905	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	Desplazados



BPIN	SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/RUBRO	Tipo de Beneficiario
2020011000071	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN	Implementacion de intervencion integral a poblacion con enfoque diferencial etnico, a nivel Nacional	Desplazados
2018011000647	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA FIP A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000649	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIÓN INTEGRAL APD CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO PARA INDIGENAS Y AFROS A NIVEL NACIONAL	Desplazados
2018011000924	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	CONFORMACIÓN EXPEDIENTE ÚNICO VIRTUAL DE VÍCTIMAS NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Desplazados
2020011000004	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN	Implementacion de transferencias Monetarias No Condicionas para disminuir pobreza monetaria en la poblacion pobre Nacional Nacional	Desplazados
2018011000486	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	Otras Víctimas
2018011000488	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	Otras Víctimas
2018011000490	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Otras Víctimas
2018011000555	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	Otras Víctimas
2018011000600	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL	Otras Víctimas
2018011000657	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Otras Víctimas
2018011000766	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN	FORTALECIMIENTO A ENTIDADES TERRITORIALES EN POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL	Otras Víctimas
2019011000028	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel Nacional	Otras Víctimas
2020011000156	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	Contribucion al desarrollo integral de ninas y ninos entre 6-13 anos, en el marco del reconocimiento, garantia de sus derechos y construccion de proyectos de vida a nivel Nacional	Otras Víctimas
2020011000157	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jovenes a nivel Nacional	Otras Víctimas

El futuro

es de todos





